

P. ANDRES CAVO, S. J.

Nació en Guadalajara, Jal., el 21 de enero de 1739. Murió en Roma el 23 de diciembre de 1803.

Es autor de las obras: *De vita Josephi Juliani Parrenni; Havanensis; Roma ex-officina Salomoniana* (1792) e *Historia civil y Política de México*; esta última obra quedó inédita y fue dedicada por su autor al Ayuntamiento de México. Carlos María de Bustamante la publicó en México con el título *Los Tres Siglos de México durante el Gobierno Español*. Posteriormente bajo el título de *Historia de México*, hizo una edición crítica el P. Ernesto J. Burrus, México, Editorial Porrúa, 1959.

De él se han ocupado: José Toribio Medina, *Noticias bibliográficas de los jesuitas expulsos de América en 1767*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1914, 324 p.; Francisco Sosa, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, XII-115-8 p., p. 241-244. Víctor Rico González, *Historiadores mexicanos del siglo XVIII. Estudios historiográficos sobre Clavijero, Veytia, Cavo y Alegre*, México, Universidad Nacional de México, 1949, 218-[4] p. (Publicaciones del Instituto de Historia no. 12), p. 101-127; y Gabriel Méndez Plancarte en su renombrado estudio *Humanistas mexicanos del siglo XVIII*, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1941, XXX-109 p. ils., (Biblioteca del Estudiante Universitario 24.)

Fuente: P. Andrés Cavo. *Los tres siglos de Méjico durante el Gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante*. Obra escrita en Roma por el P. ... publicada con notas y suplemento por el Licenciado Carlos María de Bustamante. Méjico, Imprenta de J. R. Navarro, Editor, 1852. VI-414 p., p. 33-37.

LA SEGUNDA AUDIENCIA

Al comenzar el presente año de 1551, arribaron a México sin el presidente Fuenleal, los cuatro oidores Quiroga, Maldonado, Ceinos y Salmerón. La causa de esto, fue que llegados a la altura de la Española, esforzándose los pilotos para tomar algún puerto de aquella isla, jamás lo pudieron lograr por el temporal que invariablemente soplabá; por lo cual temerosos de las vecindades del invierno, enderazaron la proa a Veracruz. Se albergaron en las casas del Marqués del Valle, y su primer cuidado fue poner mano en la ejecución de los mandamientos

de la Emperatriz; y siendo uno de los primeros el contarle al Marqués del Valle en los pueblos que el Emperador le había hecho merced, los veintitrés mil feudatarios, prontamente despacharon a aquellos feudos buen golpe de contadores y ministros. Pero en la ejecución nacieron tantas dificultades, ya de los mismos vecinos, ya según conjuro de los agentes del Marqués, que la Audiencia por evitar acaso una guerra civil dio el corte de que el Marqués tuviera como un depósito todas aquellas ciudades y pueblos, y si hallaba que había en ellos más de los veintitrés mil vasallos, restituyera lealmente a la corona los tributos de los demás. Estas desavenencias entre aquellos agentes y Audiencia, no fueron tan ocultas que los mexicanos las ignoraran, y hallándose éstos en aquella sazón despechados, no sólo por las vejaciones del pasado gobierno, sino también por las de los encomenderos, que no aflojaban en su porte inhumano, se creyeron que había llegado el tiempo de sacudir el yugo de los españoles; y como si esta voz hubiera pasado de unos en otros, dieron sobre los que sin armas andaban por aquellas provincias, y en poco tiempo mataron al pie de doscientos. Hacían secretas juntas, y concertaban el modo de que todo el reino se rebelase, cuando esta noticia llegó a los oídos del obispo Zumárraga, que luego la participó a la Audiencia. Esta, amedrentada del pensamiento de que aquellas naciones cargaran sobre los españoles, se creyó perdida si no acudía al Marqués del Valle para que las contuviera. Efectivamente, se le despacharon diputados a Tetzcoco, encargándole el gobierno de los indios y el ejercicio de su empleo de Capitán General. Movido de esta diputación entró en México con un lucido acompañamiento. Pasado algún tiempo a la media noche se oyó en varios cuarteles de la ciudad gritar al arma, de que despavoridos los vecinos cada uno solo pensó en defenderse en su casa. A la del general acudieron doscientos soldados de a caballo, con los cuales el Marqués corrió por toda la ciudad, sin hallar rastro de aquel alboroto. En esta ocasión, ni la infantería ni los oidores acudieron a los que patrullaban por la ciudad. Se persuadieron todos que algunos malignos hicieron aquella pesada burla a los ciudadanos; pero la supieron hacer con tal secreto, que nada se pudo averiguar. Entre tanto el Marqués del Valle hechas las pesquisas de los indios revoltosos y de los que habían muerto a los españoles inhumanamente, a unos hizo quemar vivos, a otros aporrear y castigó a tantos, que los dejó escarmentados, sosegada la tierra y los caminos seguros.

Mientras que este escarmiento se ejecutaba, llegó a México el Presidente de aquella audiencia D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de la Española, y desde luego se mostró tan aficionado al Marqués, que hizo que se le diera satisfacción de los disgustos pasados, y estando con él de acuerdo, proveía al gobierno de la Nueva-España en beneficio siempre de aquellos naturales. A los obispos y eclesiásticos, que tan gloriosamente trabajaban en la conversión de aquellos infieles, ayudó cuanto pudo. Hecho esto, puso mano a la residencia de Delgadillo, Matienzo y Nuño de Guzmán; y constando del porte bárbaro con que éste había administrado, no tanto aquella presidencia cuanto la provincia de Pánuco, en donde había robado a aquellos pueblos cuanto de precioso tenían, se suscitó la duda si sería conveniente sustituir otro sujeto que continuara la guerra con los chichimecas; pero no ofreciéndosele otro que poner en su lugar y juzgándose necesaria aquella guerra por la insolencia de aquella nación, el acuerdo resolvió que siguiera Nuño hasta que el tiempo proporcionara otra cosa; pero que de contado, así a él como a Delgadillo, Matienzos y a todos sus parientes y amigos, se les quitaran los repartimientos que se habían apropiado, incorporándolos en la corona, y declarando a los naturales que quedaban libres. Del mismo modo procedió la Audiencia con todos los que dejaban los encomenderos que morían sin sucesión. Esta franqueza con que se ponía en libertad a estos mexicanos, desagradó mucho a los españoles que estaban a la mira de estas vacantes. Agregóse a esto, que el nuevo gobierno hacía que se observara la pragmática de los vestidos, con lo cual despacháronse sobre ciento cincuenta de éstos, que se fueron como Nuño de Guzmán a buscar fortuna y vivir a su modo. Con estos y otros españoles que acudieron a sus reales por estos tiempos, se fundó Guadalajara, cabeza hoy del reino de la Nueva-Galicia, y que se le puso este nombre por llamarse así la patria de Nuño; y porque otros españoles no se descarriaran con el ejemplo de éstos, aquella audiencia envió muchas familias a la provincia de Jalisco y costa del mar del Sur, a fundar poblaciones. Con este golpe de españoles que salió de la capital, se consiguió más quietud, y que abarataran los géneros de Europa, que estaban por las nubes.

Tomadas estas providencias por aquél gobierno, pasó el Presidente y Audiencia a las disposiciones para la ceremonia de la jura. Señaló el día, concurrieron a las casas del Presidente, la Audiencia, Ayuntamiento, tribunales, y todos los caballeros que había en México. Desde allí se ordenó el paseo, que fue a la

Catedral, en donde su obispo D. Fr. Juan de Zumárraga, cantada la misa, tomó la cruz del altar, y acompañado de aquella comitiva, subió al tablado que se había levantado en medio de la plaza mayor, en donde colocada la cruz y dado el misal al Presidente, éste juró el primero, tocando con una mano el misal y con la otra la cruz, "que guardaría a la reina doña Juana, a su hijo D. Carlos, y a su nieto D. Felipe la lealtad y fidelidad que como súbdito y vasallo natural y de sus reinos, le debía, y obedecería y cumplirá sus mandamientos, y haría todo aquello que bueno y leal vasallo, celador de sus servicios, debía hacer, y recibiría a sus ministros, criados y paniaguados en aquella tierra". Después hicieron el mismo juramento la Audiencia, Regimiento, etc. Con las mismas ceremonias se hizo esta función en las demás ciudades y villas, así de españoles como de indios. Cumplido este acto de reconocimiento de la soberana y de su hijo y nieto, entendió aquel acuerdo en hacer informaciones sobre las acusaciones que Nuño de Guzmán, Delgadillo y Matienzo habían escrito al Emperador contra el obispo Zumárraga, y hallaron que aquel prelado era ejemplar, y por lo mismo que aquellas delaciones nacían del odio de aquellos ministros que le tenían, porque les iba a la mano en sus crueldades. Y para soldar las llagas que éstas habían abierto, procuró la audiencia que a los mexicanos con los medios más suaves se les enseñaran las virtudes cristianas y se promoviera la conversión de los que eran infieles; porque generalmente los pueblos de la Nueva-España, como sucede por todo el mundo si se trata con humanidad, no sólo dan oídos a la fe, sino que cada día se les hace menos duro el yugo extranjero. Pero estos buenos deseos de la Audiencia eran por entonces infructuosos, por la suma escasez de sacerdotes, pues en el año que corría, apenas en toda la Nueva-España, en donde se contaban a millares las poblaciones, había sobre ciento, y así luego se escribió al Emperador manifestándole aquella necesidad, y previniéndolo, que el modo más seguro de que los sacerdotes que fueran a aquel reino cogieran todo el fruto que prometía la capacidad y genio dócil de aquellas naciones, sería el mandar que todos les tuviesen veneración, y que serían soberanamente castigados los que maltrataran de palabras o de obras, así a los sacerdotes como a los neófitos. Después de esto, aquel acuerdo, conociendo que las desavenencias entre el sacerdocio y el imperio nacían comúnmente de la protección que se daba a los retraídos, mandó que en las iglesias de los frailes no los admitieran.

En el mismo año, la Audiencia formó aranceles para que a todos constara de los derechos que se habían de pagar a los escribanos relatores; reformó los excesos en los juegos, castigó a los blasfemos, y reprimió la licencia que en los gobiernos pasados se había introducido. Ponía la misma sumo cuidado en que el trato de los españoles con los naturales fuera cristiano, y que todos gozaran los frutos de un suave gobierno. Para conseguir esto se publicaron dos leyes: la una, que toda vejación hecha por los españoles a los indios de aquel reino, se castigaria irremisiblemente como un pecado público; la otra, que se ejecutaría la pena de muerte, conforme el mandamiento del Emperador, contra los españoles que hicieran a algún natural esclavo, o lo herraran. Puesto este reparo a la avaricia y crueldad y ganadas con esto las voluntades de los indios, se les hizo saber el corto tributo que se les imponía anualmente, de pagar dos reales columnarios, o la cuarta parte de una onza de plata en las mercaderías del país. Con lo mismo debían acudir los que estaban en los repartimientos a sus encomenderos. De esta ley se exentaban los mexicanos que vivían en la ciudad y sus arrabales, por el servicio personal que daban a las obras públicas, y para impedir el ocio a que son propensos, acaso por la constitución de aquella parte del Nuevo Mundo, el presidente se valió de varios arbitrios para tenerlos ocupados. Hasta entonces en las poblaciones que se forman en las mismas que en Nueva España llaman reales, todo se hacía según el capricho de los dueños de aquellas vetas; de esto nacían grandes inconvenientes, principalmente la suma licencia; para corregir estos abusos se hicieron ordenanzas. No contento Fuenleal con esto, deslindó los obispados de México y Tlaxcala, las ciudades, villas y pueblos de Nueva España. A los conquistadores que por la vicisitud de los tiempos lo pasaban con estrechez, socorrió abundantemente. Por último, se mostró padre común de los mexicanos en la epidemia que este año se padeció de sarampión, enfermedad no conocida hasta entonces en aquel reino, que por el sarpullido que salía al cutis, llamaron zahuatépiton. Para cura y regalo de los enfermos levantó hospitales, y cesada la epidemia hizo edificar otro, a semejanza del del marqués del Valle, para los naturales. En este tiempo, habiendo llegado a México el conquistador de Quauhtemalan Pedro de Alvarado, se reprodujeron contra él las acusaciones que antes se habían hecho a la Audiencia, de no haber pagado el quinto del botín de su conquista, y de haberse portado con aquellos naturales con inhumanidad. Se le citó a descargarse

de estos dos puntos; pero atribuyendo esto Alvarado a los malos oficios de Gonzalo de Salazar, como asegura el padre Remesal en su *Historia de Chiapa y Quauhtemalan*, lo desafió a fuer de caballero según los retos de Castilla, lo que entendido por la audiencia le concedió volver a su gobierno. Me parece más verosímil que la diferencia haya sido entre un oidor y aquel conquistador, pues que consta que tres años tras mandó el Emperador que saliera de México el factor. Vuelto Alvarado a Quauhtemalan, hizo aprestar la escuadra que había hecho para el descubrimiento de las islas de la Especería, y publicó ir a la jornada del Perú, que ejecutó, contraviniendo al mandamiento de la Audiencia de México. Acaso al tiempo en que se hacía la fundación de Guadalajara entre los chichimecas, ciento veinte leguas al Noroeste de México, en la serranía que llaman de los Zacatecas, Juan de Tolosa descubrió minas inagotables de plata, lo que trajo a aquella parte muchos españoles que en los tiempos venideros descubrieron otras venas, y poblaron aquellas tierras. Al mismo tiempo, por la diligencia del cacique mestizo otomite Fernando Tapia, se conquistó de los chichimecas Querétaro, población grande y célebre por su amenidad.

En el siguiente año, [1532] los oficiales de policía fueron los alcaldes ordinarios Juan de la Torre y Juan de Burgos; el procurador, Alonso de Avila; el doctor Ojeda tenía el mismo empleo en la corte, y el mayordomo Alonso de la Serna. Con el paternal gobierno del presidente y oidores, México mudaba de aspecto; y no contándose sino solo once años desde su conquista, parecía ya una ciudad de Europa que por largo tiempo había gozado de la tranquilidad. Los naturales insensiblemente se despojaban de sus costumbres y adoptaban las de sus conquistadores. En este estado se hallaba la ciudad cuando Fuenleal, que se extremaba en decorarla, hizo de piedra las fuentes de los arrabales, que hasta entonces eran de vigas. En la parte de la ciudad que llaman Tonocitlan trazó y dio la última mano, cegando un lago, e hizo una hermosa plaza en donde se tuvieran los mercados de los naturales que llaman tianquizth. Aumentó las aguas de la ciudad conduciendo por Tlatelolco una nueva vena, en que expendió menos de lo tasado por los alarifes, y de que proveyó a los edificios públicos y plazas con hermosas fuentes. Promovió la cría de ganado, las fábricas de paños y demás tejidos de lana de que ya abundaba la tierra, y la cultura de lino y cáñamo. Envió veintidós leguas al oriente de México una colonia que llamaron Puebla de los Angeles,

y que en el siglo siguiente compitió en gente con la capital. Abrió caminos y puso ventas. En estos trabajos ocupó a los mexicanos, de que se adquirió la gloria de que lo miraran como a padre común. Pero nada de esto ensalza tanto el gobierno de aquel Presidente, cuanto lo que trabajó en la disposición de las aguas, montes y pastos que los españoles dueños de los ganados se querían apropiar, y en la propiedad de los indios; puntos ambos de la mayor importancia, y así recomendados de la piedad del Emperador y de la Emperatriz. Tocante al primero decidió que fueran comunes; en orden al segundo, sostuvo con integridad la ley publicada de que los indios de la Nueva-España eran tan libres como los españoles, que por ningún motivo se hicieran esclavos, y que desde luego se ahorrraban los que lo habían sido. Esta entereza de aquel presidente produjo los efectos que deseaba, poniéndose en libertad los esclavos. No satisfecho Fuenleal con esto, advirtió que aún había mucho que reformar en el servicio de los mexicanos y para esto instaló una junta que autorizando sus mandamientos remediara los abusos.

En ella se estableció que los tributos los llevaran a cuestras los mexicanos hasta las cabeceras, si no distaban treinta leguas y si no eran semillas; pero con la condición de ser bien provistos de viático. Sólo en este caso se permitieron por entonces los indios de carga. Este decreto era necesario, porque costando muy poco la conducción de las cargas que se hacían con ellos, los españoles encomenderos hacían granjería de la vida de éstos. Y si los mexicanos y demás naciones de aquel Nuevo Mundo que carecían de cabalgaduras todo lo acarreaban en hombros, no era razón que estando ya aquella tierra proveída de bestias de carga y de bueyes de carretería siguiera aquella costumbre tan dañosa a la salud de los indios. Este mandamiento lo quisieron eludir los encomenderos; pero Fuenleal hizo sofocar todos los medios de que se valieron. En la misma asamblea se determinó que los encomenderos juraran que tratarían cristianamente a sus indios y observarían las ordenanzas que hablan de ellos. Se confirmó también la libertad de los naturales en toda su extensión. Se aprobó que los mexicanos trabajaran en las fábricas recibiendo su jornal, pero se prohibió el competirlos. Revalidáronse entonces las resoluciones de quitar a los clérigos sus repartimientos, proveyéndoles de congrua, y de herrar a sus indios. Ya desde la conquista estos eclesiásticos, que debían emplearse en la conversión de aquellos naturales, se habían hecho encomenderos, y más eran comerciantes que clérigos. A

más de esto, se mandó que los indios hicieran el oficio de alguaciles, y que en sus ciudades y pueblos anualmente eligieran entre los suyos alcaldes y demás oficiales de policía, que administraran la justicia como se usaba entre los españoles, para que se fueran amoldando a sus usos. Esta providencia, al paso que fue muy plausible a los indios, sirvió grandemente al buen régimen de sus poblaciones, y dura aún en toda la Nueva España. Y porque se conserve la memoria de los que votaron en esta junta, los pongo aquí: don fray Juan de Zumárraga, obispo de México, guardián y prior de los franciscanos y dominicanos, cada uno con dos frailes; el marqués del Valle, los cuatro oidores, los regidores, comendador Proaño, alguacil mayor Tapia, y los vecinos Orduña y Santa Clara.

Por la solicitud del marqués del Valle se adelantaba entre tanto la residencia de sus dos mortales enemigos Delgadillo y Matienzo, y así de ciento veinticinco procesos que se les habían formado, en éste se liquidaron los veinticinco, y por ellos fueron condenados en cuarenta mil pesos. Esta satisfacción que la justicia de los oidores y de Fuenleal dieron al Marqués, no fue sola, pues aquél todo lo que concernía al gobierno de la Nueva España lo comunicaba con éste y no dudo que estos oficios recíprocos, bien que en todo convinieran, discordaron siempre en los medios de asegurar a la corona la posesión de aquella vastísima colonia. Proponía Fuenleal que sería conveniente en ciertos lugares levantar fortalezas para el caso de algún revés de la fortuna; pero el Marqués, que conocía el genio de los mexicanos, mantenía que a más de ser inútiles, serían gravosas al estado. En estas conversaciones se entretenían estos dos amigos, cuando Fuenleal recibió un despacho del Emperador en que se le ordenaba hacerse dar del Marqués todos los papeles concernientes al privilegio que había obtenido del Papa de patrón de las iglesias de las veintitrés ciudades, y lugares de que se le había hecho merced, por ceder en perjuicio del real patronazgo. No dudo que obedecería luego como lo hizo con el requerimiento de la audiencia para que desempeñara la palabra que había dado el emperador de armar navíos que corrieran el mar del Sur en demanda de nuevas tierras. Efectivamente, en este año despachó cuatro, dos de Acapulco y dos de Tecoahtepec; pero el éxito no correspondió a las esperanzas, pues uno se perdió, en otro se sublevó la tripulación contra el capitán y le dio la muerte, y habiendo después aportado a las costas de la Nueva Galicia, Nuño de Guzmán lo apresó; los otros dos después

de haber corrido inútilmente largo tiempo, volvieron al puerto.

El 10. de enero [de 1533], el regimiento eligió por alcaldes ordinarios a su capitular Antonio Carvajal y a Ruiz González; por mayordomo, a Diego Valdés, por procurador mayor, al regidor Gonzalo Ruiz; menor, a Antonio León. Bernardino Vázquez Tapia regidor, ocupó por turno el alferazgo real. En el siguiente año los encomenderos y demás españoles que hacían granjería del sudor de los mexicanos y que habían llevado pesadumbre no sólo por lo que en la junta del año anterior se había determinado, sino también los otros mandamientos de la audiencia concernientes a la libertad y buen trato de los indios, se juntaron diversas veces para hallar modo de impedir su ejecución; el más oportuno les pareció poner en forma una apelación al Emperador y enviarla con un regidor en nombre de todas las ciudades de Nueva España. A dar este paso se movieron por los mismos mexicanos, que seguros de la protección de la Audiencia, acudían a ella contra sus encomenderos siempre que recibían alguna vejación de éstos. El elegido para este fin, fue Antonio Serrano y Cadena, que debía avisar al emperador de la inminente ruina del reino y de los agravios de los encomenderos, que se reducían a estos puntos. Primero: Que de quitar los indios a los encomenderos, que morían sin sucesión varonil, y ponerlos en corregimientos, se seguía a más del perjuicio de los herederos del difunto, que los corregidores echaran fuera de su jurisdicción los ganados, pues que no teniendo donde pastar, sus dueños se veían forzados a venderlos por vilísimo precio. Y esta era la razón, decían, porque tantos dejaban aquella tierra y se volvían a España. Lo mismo se entendía de los clérigos, cuyos diezmos menguaban cada día más. El segundo era, que el tributo impuesto por la Audiencia a los mexicanos y con que acudían a sus encomenderos, no siendo bastante el mantenimiento y decoro de sus familias, se les faltaba a la merced anteriormente hecha por el Emperador de exigir de sus indios otro tanto de cuanto pagaban y servían a sus reyes; por estas razones pedían se revocasen aquellos mandamientos y se repartiase aquella tierra, como se les había dado a entender cuando se hizo de ella la distribución. A más de esto, los encomenderos encargaron a su procurador que hiciera patente al emperador los daños que traía a la capital la colonia de la Puebla de los Angeles, a donde no había ido gente de calidad y con todo, la Audiencia le daba tlaxcaltecas en perjuicio de sus privilegios; lo mismo decían de la otra colonia de

Santa Fe. Pedían, por último, al Emperador, que contuviera a los frailes franciscanos, que daban alas a sus indios y por eso no podían servirse de ellos. Se agregaba a esto que se entremetían en sus causas civiles y criminales, tenían en sus conventos cárceles, cepos, etc., para castigarlos, que los trasquilaban, cosa entre ellos de mucha ignominia, y que jamás cesaban de edificar conventos; que se les ordenara no entender en otra cosa que en sus ministerios.

El Presidente y oidores, que sabían las pretensiones de los encomenderos, informaron al Emperador por su parte, que la Nueva España estaba quieta, y que lo estaría más si los españoles con sus extorsiones no dieran ocasión a los indios de alborotarse. Que dos géneros de hombres en aquél Nuevo Mundo publicaban inminente su ruina; el primero eran aquellos a quienes la Audiencia, o impedía o había castigado porque hacían esclavos a los indios, o también porque los vejaban. El otro era de ciertos solteros que abandonando sus familias, vagaban por aquellas tierras sin otro destino que vivir a expensas de los naturales, y que unos y otros decían que para la seguridad de la tierra se repartiesen sus posesiones, creyendo todos ellos que algo les tocaría; pero que la Audiencia juzgaba no convenir esta repartición si no era después de que las leyes y mandamientos públicos se establecieran; que los corregimientos habían sido utilísimos, no sólo a la buena administración de las provincias, sino también para impedir las vejaciones de los encomenderos. Informaban también, que los conquistadores eran gente inquieta; pero que no obstante, a los que habían caído de su antiguo esplendor los proveían; que la población de México no se disminuía, sino que se aumentaba, pues en aquel año se habían desposado doce o quince doncellas, venidas de La Española; que la colonia de la Puebla de los Angeles había sido necesaria, no sólo porque acortaba el camino de Veracruz, sino también porque servía de hospedaje a los que iban a Europa; que no había sido de gravamen a los indios, como lo probaba que los cholultecas acudían allí a servir libremente en las fábricas; que los conquistadores deberían avergonzarse de vituperar la otra colonia de Santa Fe, pueblo distante de México dos leguas, que servía de ornamento a la cristiandad del Nuevo Mundo; pues a la manera de los primeros cristianos, sus bienes eran comunes y se dedicaban a la instrucción en los misterios de la fe de sus paisanos; que aquella fundación se debía a la solicitud del oidor Vasco de Quiroga, que con grandes gastos

había allí reunido dos mil familias de mexicanos, les había comprado tierra y dado reglas para su gobierno. En este particular, añadía la audiencia, que suplicaba al emperador para el fomento de aquella población, que mandara anualmente darle mil y quinientas fanegas de maíz, que costaban mil y quinientos reales. Al fin, la audiencia decía que los padres franciscanos eran bien quistos de los mexicanos, ya porque eran sus doctrineros, ya también porque defendían sus fueros, e iban a la mano a los encomenderos en las vejaciones de sus parroquianos, que era necesario en aquellos principios que dichos padres los castigaran, pues que así conservaban su autoridad. Al tiempo que estos informes se extendían, llegó mandamiento del consejo de Indias para que se recogieran los muchos niños vagabundos; que se buscaran sus padres y se les entregaran; que los que se hallaran huérfanos, si tenían la edad bastante se aplicaran a algún oficio; los muy niños que se entregaran a los encomenderos para que los mantuvieran hasta que fueran capaces de entrar de aprendizaje.

En el año de 1534, siendo alcaldes ordinarios Leonel Cervantes y Francisco Orduña; procurador mayor y mayordomo, Diego Valdés; regidores por nombramiento del rey, Gonzalo Ruiz, don Francisco Manrique y don Luis de Castilla; el Marqués del Valle, que en vano había procurado de Nuño de Guzmán la restitución de su navío, que al mandamiento posterior de la Audiencia de que lo entregara no había obedecido, volvió este año a pedir en juicio que se compeliere a Nuño al obediencia; la respuesta no la satisfizo, y como aquel general casi había cortado toda comunicación con la capital, determinó quitarse de escritos y hacerse por sí justicia. Así que, publicando que iba a una expedición por el Mar del Sur, despachados por delante los soldados y gente que le quiso seguir, salió de México con un lucido acompañamiento a embarcarse en Chiametla y con tres navíos que tenía aprestados hizo jornada. Por fortuna en el primer puerto de la costa de Jalisco que visitó, halló que su navío estaba anclado, y vindicándolo siguió su camino. Entre tanto Fuenleal, que nada omitía de cuanto podía conducir a la enseñanza de los mexicanos, encomendó a los padres franciscanos que con los niños que habían aprendido a leer y escribir el castellano, abrieran en su colegio de Santiago Tlatelolco escuela de lengua latina. Alentó también en este año a la cría de la cochinilla, insecto tan precioso, que si el color que da no excede a la púrpura de los antiguos, ciertamente lo igua-

la. En el mismo año el día de Corpus hubo en la ciudad un grande alboroto, y por poco un punto de competencia acaba en un tumulto. La disputa fue sobre quién había de llevar en la procesión las varas del palio. Por entonces la controversia cesó con protestas de una y otra parte. Sabedor de esto el Emperador, mandó que el Presidente y oidores diputaran a las personas que juzgaran para aquél oficio, con presencia siempre de los prelados, títulos de Castilla, oidores y regidores. En este tiempo se instituyó en México el Tribunal de Cruzada.

Establecidas estas leyes y refrendada la licencia de los encomenderos, llegó a México el nombramiento del Emperador de primer obispo de Michoacán en la persona del oidor Vasco de Quiroga, y la sustitución del puesto que dejaba, al licenciado Lizon de Tejada. La causa de este nombramiento en un lego, fue la siguiente: desde el año anterior Mendoza había enviado a este oidor a aquél reino a informarse si las leyes de los indios se observaban entre los tarascos, y también a poner en vigor otras que habrían de llegar; en esta comisión aquel oidor se portó con tal celo de la religión cristiana y del bien de aquellos naturales, que Mendoza escribió al emperador que para aquél obispado que era necesario instituir, ninguno era más a propósito que el dicho Vasco. Ni este porte tan ajustado fue nuevo en él, pues que llegado a la Nueva España fue el más celoso propagador de la religión cristiana, como queda dicho, y uno de los mayores defensores de la libertad de los indios. Y a la verdad, el sucesor correspondió a los informes de Mendoza. Por la solicitud de don Vasco en el reino de Michoacán se propagó la religión cristiana, y llevó adelante entre las naciones tarascas y demás de que se componía su obispado, la policía de los antiguos reyes de aquél vastísimo continente, que obligaban a sus pueblos a ocuparse cada uno en una sola arte, de lo que resultó que haciéndose excelentes en ella y dependiendo los unos de los otros, se mantenían cómodamente; y esta gloria es tan peculiar de don Vasco, que por ella sola, a más de sus otras virtudes, su memoria se perpetuará.